

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 99

Fecha: 24/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2016 00999	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WYLMAR ANCIZAR MONTENEGRO PORTILLA	Sentencia de Primera Instancia DECLRA PARCIALMENTE PROBADA LA EXCEPCION DE MERITO DENOMINADA EXCEPCION DE PRESRIPCION DE LA ACCION CAMBIARIA DEL PAGARE BASE DE LA EJECUCION Y COBRO DE LO NO DEBIDO; Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION CONFORME EL MANDAMIENTO DE PAGO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, UNICAMENTE POR LAS CUOTAS CAUSADAS CON POSTERIORIDAD AL 7 DE OCTUBRE DE 2016.	23/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00745	Abreviado	DORIS ESMERALDA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA E HIJOS EN C.	CONJUNTO RESIDENCIAL ALICANTE UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA antes AGRUPACIÓN RESIDENCIAL ALICANTE	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA PROBADA LA EXCEPCION PREVIA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	23/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00745	Abreviado	DORIS ESMERALDA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA E HIJOS EN C.	CONJUNTO RESIDENCIAL ALICANTE UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA antes AGRUPACIÓN RESIDENCIAL ALICANTE	Auto resuelve nulidad LA NIEGA Y PRORROGA LA COMPETENCIA POR 6 MESES CONFORME AL ART. 121 DEL CGP	23/08/2021	
11001 40 03 054 2020 00024	Verbal Sumario	MARÍA LUZ CORREA ORDÓÑEZ	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Sentencia unica instancia RESUELVE ACOGER LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	23/08/2021	
11001 40 03 064 2017 01089	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JANG JOSE MOSQUERA PERTUZ	Sentencia de Primera Instancia DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE MERITO Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	23/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO